

DISTRITOS

A lo largo de los últimos años, desde el Ayuntamiento de Logroño hemos dado pasos encaminados a facilitar la participación ciudadana en las 'cosas' de la ciudad. A través de la creación de la propia Concejalía de Participación Ciudadana ha sido posible poner en marcha herramientas tan útiles como el Servicio de Atención al Ciudadano 010, desarrollar un programa de 'Quejas y sugerencias' o abrir diversos canales en los medios de comunicación que permiten acercar las propuestas vecinales al Ayuntamiento.

Ahora, había llegado el momento de avanzar en este planteamiento y la conocida como Ley de Grandes Ciudades nos ha brindado esa oportunidad, una normativa que desde el Ayuntamiento de Logroño tenemos la determinación de aprovechar por completo. Así, las Juntas de Distrito han surgido con la presencia plural de

vecinos y con el objetivo irrenunciable de que la relación y la complicidad entre Ayuntamiento y vecinos sea lo más fluida posible. Estoy convencido de que las Juntas de Distrito van a ser una extraordinaria herramienta para que los logroñeses participen de forma activa a la hora de construir la ciudad que todos queremos.

Las páginas que me ofrecen la oportunidad de manifestar mi optimismo por esta nueva iniciativa nacen, en este primer número, como un vínculo más, a través del que disponer de información para poder tomar parte en la tarea de hacer ciudad.



Julio Revuelta
Alcalde de Logroño

Presupuestos Ciudadanos

Los ciudadanos de Logroño ya pueden participar en la elaboración de los presupuestos municipales para el año 2006.

A través del mecanismo denominado "Presupuesto Ciudadano" cualquier vecino de Logroño puede presentar sus sugerencias para ser incluidas en el presupuesto municipal. De esta forma, el cinco por ciento, como mínimo, de los gastos previstos para inversión se destinarán a las peticiones realizadas por los ciudadanos.

Desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo los ciudadanos podrán entregar sus propuestas a través de los diferentes canales de participación municipal, como son la Oficina de Participación Ciudadana, el servicio 010, la web municipal y los buzones de sugerencias instalados en las dependencias municipales. Si se prefiere, también se pueden entregar directamente a

los concejales, a los miembros de las Juntas de Distrito o a los colectivos y asociaciones de la ciudad.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las propuestas, la Oficina de Participación Ciudadana ordenará las propuestas recibidas y las distribuirá para su estudio a las Juntas de Distrito, al Consejo Social de la Ciudad y a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

Durante los meses de mayo y junio los tres órganos de participación deberán valorar y priorizar las propuestas que quieran incluir en el presupuesto posteriormente.

Los técnicos municipales valorarán la viabilidad técnica, jurídica y económica de las propuestas, de cuyo resultado informarán a las Juntas de Distrito para que puedan realizar una nueva priorización, si así lo estiman.

Una vez evaluadas todas las pro-



Presentación del "Presupuesto Ciudadano" a representantes de colectivos, vecinos y miembros de las Juntas de Distrito

Puestas recibidas, la Junta de Gobierno Local las estimará en función de criterios objetivos como el interés general, población a la que afecta, urgencia, equilibrio territorial, etc.

A continuación, se incorporarán las propuestas ciudadanas al presupuesto municipal, que será valora-

do socialmente por el Consejo de la Ciudad y finalmente, se aprobará en Pleno en el mes de noviembre.

Una vez elaborado el presupuesto, se inicia el mismo proceso para el presupuesto ciudadano del año 2007, además de valorar la implicación de los ciudadanos en la primera experiencia. ■

CALENDARIO DE LOS PRESUPUESTOS CIUDADANOS

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---|
| Desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo 2005 | FASE DE PROPUESTA | Ciudadanos, colectivos y asociaciones, sectores de actividad y Juntas de Distrito | Proponer necesidades para incluir en el Presupuesto Municipal |
| Desde mayo hasta agosto 2005 | FASE DE EVALUACIÓN | Juntas de Distrito, Consejo Social de la Ciudad y Comisión de Sugerencias y Reclamaciones | Recoger, ordenar y valorar las propuestas presentadas según la competencia administrativa |
| Desde septiembre hasta noviembre 2005 | FASE DE ELABORACIÓN | Junta de Gobierno Local Pleno Ayuntamiento de Logroño | Aprobar el presupuesto municipal |
| Desde noviembre 2005 hasta marzo 2006 | FASE DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS | Oficina de Participación Ciudadana | Difundir el contenido del presupuesto y divulgar el alcance |